



## Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

RESOLUCION EJECUTIVA N°

0101/24

A, 22 de abril de 2024

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los recursos presupuestarios se encuentran inscritos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, agregado y consolidado con el Presupuesto General del Estado PGE -2024, aprobado mediante Ley N° 1546 de 1° de enero de 2024 y de conformidad al D.S. 3607 de 27 de junio de 2018 establece traspasos presupuestarios intrainstitucionales, que por definición constituyen asignaciones de recursos al interior de cada entidad pública que no incrementan ni disminuyen el monto total del presupuesto.

Que, se ha recibido el INFORME TÉCNICO UNID. PPTOS. INF. N° 119/2024, emitido por el Lic. José David Vásquez Marca, Jefe de la Unidad de Presupuestos con Vo. Bo. del Lic. Héctor Edwin Villca Huarachi, Director del Tesoro Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, donde expresa la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias intrainstitucionales en actividades de partida a partida, para atender los requerimientos de la Secretaria Municipal de Cultura, Dirección de Planificación Integral y Secretaria General del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro en las actividades elegibles dentro del presupuesto institucional 2024 que no alteren el techo presupuestario de la entidad.

Que, la Secretaria Municipal de Asuntos Jurídicos, emite INFORME LEGAL G.A.M.O./S.M.A.J./U.A.J./ N° 228/2024, previa revisión de los antecedentes y análisis jurídico en su parte conclusiva y recomendaciones SUGIERE dar viabilidad a la aprobación de la modificación presupuestaria intrainstitucional, conforme a los cuadros (anexos) y detallados en el INFORME TECNICO UNID. PPTOS INF. N° 119/2024 elaborado por la Unidad de Presupuestos dependiente de la Dirección del Tesoro Municipal, el mismo sea en cumplimiento estricto al Reglamento de Modificaciones Presupuestarias que en anexo forma parte del D.S. N° 3607 de 27 de junio de 2018, debiendo elaborar la Resolución Ejecutiva correspondiente de aprobación.

Asimismo queda establecido que es de entera responsabilidad la presente modificación presupuestaria por los responsables de las Unidades solicitantes de acuerdo a su justificación técnica.

**POR TANTO:** El Alcalde Municipal de la ciudad de Oruro, en uso de sus específicas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, Ley No. 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y Decreto Supremo N° 3607.

### RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, insertas y propuestas en el Informe Técnico N° 119/2024 emitido por el Lic. José David Vásquez Marca, Jefe de la Unidad de Presupuestos con Vo. Bo. del Lic. Héctor Edwin Villca Huarachi, Director del Tesoro Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro e INFORME LEGAL G.A.M.O./S.M.A.J./U.A.J./ N° 228/2024 elaborado por la Secretaria Municipal de Asuntos Jurídicos, según el siguiente detalle por origen y destinos de recursos:



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

0101/24

ANEXO AL INFORME N° 119

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL

DE:

APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	6	230	0	1	20	210	255	Publicidad	40.000,00	APOYO A ACTIVIDADES DEL MEDIO AMBIENTE
1401	1	6	230	0	1	20	210	25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	7.000,00	APOYO A ACTIVIDADES DEL MEDIO AMBIENTE
1401	1	6	230	0	1	20	210	43120	Equipo de Computación	2.500,00	APOYO A ACTIVIDADES DEL MEDIO AMBIENTE
1401	1	6	230	0	1	20	210	851	Tasas	500,00	APOYO A ACTIVIDADES DEL MEDIO AMBIENTE
<b>TOTAL</b>										<b>50.000,00</b>	

A:

APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	6	230	0	1	20	210	234	Otros Alquileres	50.000,00	APOYO A ACTIVIDADES DEL MEDIO AMBIENTE
<b>TOTAL</b>										<b>50.000,00</b>	

DE:

APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	6	230	0	6	20	210	25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	99.000,00	CARNAVAL DE ORURO
1401	1	6	230	0	6	20	210	234	Otros Alquileres	80.000,00	CARNAVAL DE ORURO
1401	1	6	230	0	6	20	210	313	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	3.000,00	CARNAVAL DE ORURO
1401	1	6	230	0	6	20	210	333	Prendas de Vestir	22.000,00	CARNAVAL DE ORURO
1401	1	6	230	0	6	20	210	342	Productos Químicos y Farmacéuticos	50.000,00	CARNAVAL DE ORURO
1401	1	6	230	0	6	20	210	346	Productos Metálicos	100.000,00	CARNAVAL DE ORURO
1401	1	6	230	0	6	20	210	348	Herramientas Menores	9.000,00	CARNAVAL DE ORURO
1401	1	6	230	0	6	20	210	391	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	10.000,00	CARNAVAL DE ORURO
1401	1	6	230	0	6	20	210	396	Útiles Educativos, Culturales y de Capacitación	2.000,00	CARNAVAL DE ORURO
1401	1	6	230	0	6	20	210	397	Útiles y Materiales Eléctricos	8.000,00	CARNAVAL DE ORURO
1401	1	6	230	0	6	20	210	43110	Equipo de Oficina y Muebles	5.000,00	CARNAVAL DE ORURO
1401	1	6	230	0	6	20	210	43120	Equipo de Computación	5.000,00	CARNAVAL DE ORURO
1401	1	6	230	0	6	20	210	435	Equipo de Comunicación	10.000,00	CARNAVAL DE ORURO



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

0101/24

1401	1	6	230	0	6	20	210	436	Equipo Educacional y Recreativo	3.000,00	CARNAVAL DE ORURO
1401	1	6	230	0	6	20	210	437	Otra Maquinaria y Equipo	4.000,00	CARNAVAL DE ORURO
1401	1	6	0	0	6	41	113	243	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	15.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA
1401	1	6	0	0	6	41	113	255	Publicidad	15.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA
1401	1	6	0	0	6	41	113	26990	Otros	20.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA
1401	1	6	0	0	6	41	113	31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	5.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA
1401	1	6	0	0	6	41	113	322	Productos de Artes Gráficas	1.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA
1401	1	6	0	0	6	41	113	325	Periódicos y Boletines	5.500,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA
1401	1	6	0	0	6	41	113	332	Confecciones Textiles	10.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA
1401	1	6	0	0	6	41	113	342	Productos Químicos y Farmacéuticos	5.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA
1401	1	6	0	0	6	41	113	345	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	5.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA
1401	1	6	0	0	6	41	113	346	Productos Metálicos	4.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA
1401	1	6	0	0	6	41	113	391	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	3.100,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA
1401	1	6	0	0	6	41	113	398	Otros Repuestos y Accesorios	21.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA
1401	1	6	0	0	6	41	113	39990	Otros Materiales y Suministros	5.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA
<b>TOTAL</b>										<b>524.600,00</b>	

A:

**APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS:**

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	6	230	0	6	20	210	22220	Viáticos por Viajes al Exterior del País	25.000,00	CARNAVAL DE ORURO
1401	1	6	230	0	6	20	210	232	Alquiler de Equipos y Maquinarias	80.000,00	CARNAVAL DE ORURO
1401	1	6	230	0	6	20	210	26990	Otros	305.000,00	CARNAVAL DE ORURO
1401	1	6	230	0	6	41	113	26990	Otros	93.600,00	CARNAVAL DE ORURO
1401	1	6	0	0	6	41	113	24120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	21.000,00	SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA
<b>TOTAL</b>										<b>524.600,00</b>	

DE:

**APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS:**

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	1	0	0	2	41	113	25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	11.800,00	DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL
1401	1	1	0	0	2	41	113	257	Capacitación del Personal	5.000,00	DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL



# Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

0101/24

1401	1	1	0	0	2	41	113	26990	Otros	5.000,00	DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL
1401	1	1	0	0	2	41	113	313	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	5.500,00	DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL
1401	1	1	0	0	2	41	113	322	Productos de Artes Gráficas	10.000,00	DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL
1401	1	1	0	0	2	41	113	342	Productos Químicos y Farmacéuticos	5.000,00	DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL
<b>TOTAL</b>										<b>42.300,00</b>	

A:

### APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	IMPORTE	ACTIVIDAD
1401	1	1	0	0	2	41	113	43120	Equipo de Computación	41.800,00	DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL
1401	1	1	0	0	2	41	113	393	Utensilios de Cocina y Comedor	500,00	DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL
<b>TOTAL</b>										<b>42.300,00</b>	

**Artículo Segundo.-** Quedan encargados de su cumplimiento de la presente disposición la Secretaria Municipal de Economía y Hacienda, Secretaria Municipal de Cultura, Secretaria General, Dirección de Planificación Integral, Dirección del Tesoro Municipal, Jefe de la Unidad de Presupuestos, Jefe de la Unidad de Contabilidad y demás funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro involucrados en el proceso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ing. Adhemar Wilcarani Morales  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO**

ES CONFORME:

Lic. Milca Bani Condarco Pérez de Molina  
**SECRETARIA MUNICIPAL DE ECONOMIA Y HACIENDA**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO**